



## Con la Cruz (de los Caídos) a cuestras. Los destacamentos penales de Cuelgamuros (1943-1950)<sup>1</sup>

Luis A. Ruiz Casero<sup>2</sup>

Recibido: 20 septiembre 2022 / Aceptado: 10 noviembre 2022

**Resumen.** La desmesurada escala del monumento franquista del Valle de los Caídos ha ocultado la historia de los destacamentos penales que se asentaron en el valle de Cuelgamuros para erigirlo. Este artículo rescata la historia de esos tres destacamentos – San Román, Banús, Molán – que a lo largo de siete años nutrieron a las obras de trabajadores penados, en su mayoría presos políticos y prisioneros de guerra, a la luz de nueva documentación y una metodología de foco amplio.

**Palabras clave:** Franquismo; posguerra; represión; trabajo forzado; destacamentos penales; Valle de los Caídos; Cuelgamuros; arqueología contemporánea.

### [en] A heavy Cross to bear. Labor camps at the Valley of the Fallen (1943-1950)

**Abstract.** Hidden by the overwhelming scale of the francoist monument of the Valley of the Fallen, the history of the labor camps that built it has been largely forgotten. This paper uses new sources and an interdisciplinary approach to recover the history of the three camps at Cuelgamuros –San Román, Banús and Molán–, that fed the construction of the site with forced laborers, mostly political convicts and POWs.

**Keywords:** Francoist dictatorship; Post Civil War Spain; repression; forced labor; labor camps, Valley of the Fallen; Cuelgamuros; contemporary archaeology.

**Sumario:** Introducción. 1. A la sombra de la cruz. Algunas precauciones sobre Cuelgamuros. 2. Los destacamentos penales. San Román, capital de la silicosis. 3. Hambre, disciplina y barrenas. El destacamento de Banús. 4. Del andamio a las chinches. El destacamento de Molán. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Ruiz Casero, L. A. (2023). Con la Cruz (de los Caídos) a cuestras. Los destacamentos penales de Cuelgamuros (1943-1950). *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 45, 251-275.

<sup>1</sup> Siglas utilizadas: AGA: Archivo General de la Administración; AGP: Archivo General de Palacio; COMNC: Consejo de Obras del Monumento Nacional a los Caídos; BDSTP: Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Penados; EPR: Ejército Popular de la República; DGP: Dirección General de Prisiones.

Este artículo forma parte del proyecto *Arqueología del Valle de los Caídos. Prospección y excavación en los espacios de vida de los trabajadores de Cuelgamuros* del Incipit-CSIC, parcialmente financiado por una subvención del Ministerio de Presidencia de España, Secretaría de Estado de Memoria Democrática.

<sup>2</sup> Incipit-CSIC

ORCID: 0000-0002-4766-044X.

E-mail: [ruiz.casero@gmail.com](mailto:ruiz.casero@gmail.com)

## Introducción

El proceso de resignificación del mausoleo franquista conocido como el Valle de los Caídos<sup>3</sup> motivó una intervención arqueológica en los espacios de habitación de los trabajadores que lo levantaron, con el objetivo principal de arrojar luz sobre sus condiciones de vida a través de la materialidad. El proyecto fue ejecutado durante la primavera de 2021 por un equipo del Incipit-CSIC dirigido por Alfredo González-Ruibal. El trabajo de campo fue precedido de una investigación bibliográfica y documental que permitió acotar los espacios de intervención y aportar una base sólida a las excavaciones. Los resultados han sido publicados en su correspondiente memoria (González-Ruibal, 2021), pero la entidad de la investigación previa aconsejaba su difusión como un artículo independiente.

La referencia obligada sobre las condiciones de construcción del Valle de los Caídos es la ya clásica obra de Fernando Olmeda, *El Valle de los Caídos. Una memoria de España*, recientemente reeditada. También se ha consultado el pionero *La verdadera historia del Valle de los Caídos*, de Daniel Sueiro; el más reciente artículo sobre el tema de Belén Moreno Garrido, *El Valle de los Caídos: una nueva aproximación*; y *Los presos del Valle de los Caídos*, de Alberto Bárcena. Este último volumen se ha convertido en una suerte de biblia revisionista, continuamente reivindicada desde los ambientes más conservadores para sostener que las condiciones de vida de los penados de Cuelgamuros fueron de gran comodidad, pero presenta una serie de problemas metodológicos que invalidan sus conclusiones como estudio riguroso<sup>4</sup>.

En el proceso de documentación se consultaron varios archivos, entre los que destacan principalmente dos: el AGA y el AGP. En el AGA se custodian los fondos de la Dirección General de Arquitectura referentes a los proyectos del Valle de los Caídos y sus estructuras auxiliares entre las que se cuenta el llamado “poblado obrero”, así como las actas del COMNC. También han sido fundamentales a la hora de extraer datos sobre las condiciones de vida de los penados los expedientes incoados a los funcionarios de prisiones de los destacamentos de Cuelgamuros, dentro de los fondos del Ministerio de Justicia; así como los libros de registro del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo. La documentación del AGP es ciertamente abundante, pero no tanto en lo que se refiere a los datos concretos de la población penada de Cuelgamuros, su día a día y sus espacios de vida. En cualquier caso, su consulta arrojó resultados de interés, fundamentales para la investigación, debidamente refutados con otras fuentes y con la evidencia material registrada durante la intervención arqueológica.

Para reconstruir las condiciones de vida de los penados, desfavorecidos entre los desfavorecidos del Valle de los Caídos, la literatura testimonial y la memoria oral ha resultado al menos tan relevante como la documentación oficial. Se ha recurrido a los relatos autobiográficos de penados, algunos conocidos y habitualmente citados (Sánchez-Albornoz, 2012; Rodríguez, 1978), otros no tanto (Tuero, 2015; Lamana, 1956). También se ha entrevistado a varios familiares de trabajadores de Cuelgamuros<sup>5</sup>, así como al último penado vivo que trabajó en la obra, Nicolás

---

<sup>3</sup> “Valle de Cuelgamuros”, oficialmente, desde octubre de 2021.

<sup>4</sup> La problemática se ha tratado en detalle en <https://blogs.publico.es/verdad-justicia-reparacion/2021/11/06/los-papeles-del-doctor-barcelona/>.

<sup>5</sup> Entrevista a Martín Sancho, Cuelgamuros, 25-5-2021; entrevista a Pilar Barros, Cuelgamuros, 29-10-2021.

Sánchez-Albornoz<sup>6</sup>. Para aproximarse a los restos materiales de los destacamentos, además de la documentación ya mencionada, ha sido fundamental la fotointerpretación de las tomas aéreas de las series A y B del llamado Vuelo Americano, en los fondos del Instituto Geográfico Nacional; así como las instantáneas tomadas por Raphael Buch Brage en su visita a Cuelgamuros en 1948, custodiadas en el fondo Nicolás Sánchez-Albornoz de la Universidad Carlos III de Madrid<sup>7</sup>.

## 1. A la sombra de la cruz. Algunas precauciones sobre Cuelgamuros

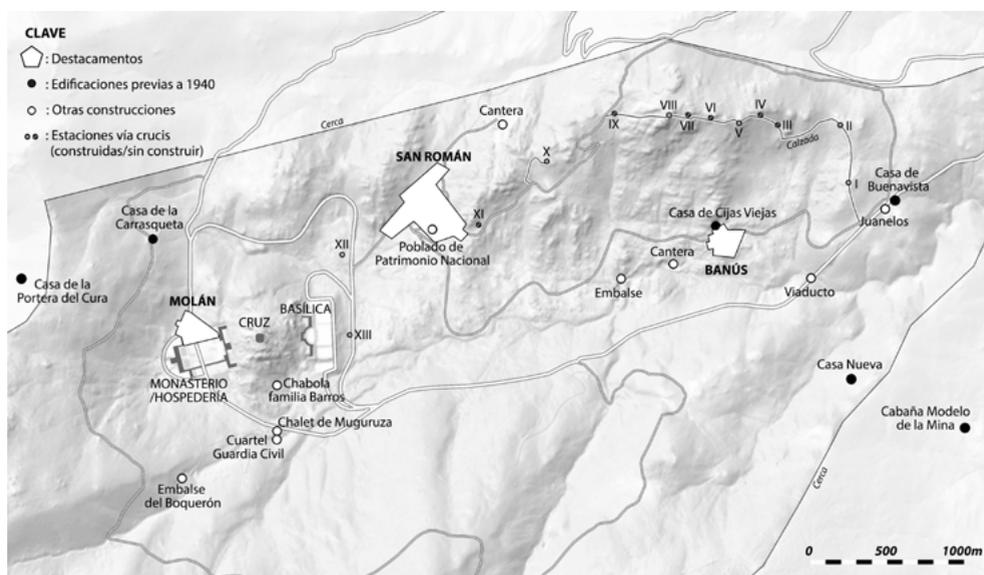
El gigantesco peso arquitectónico del conjunto monumental de Cuelgamuros (cruz-basilica-abadía) proyecta una sombra tal que ha sido capaz de eclipsar la realidad del territorio sobre el que se asienta. En el recinto, de casi 1.400 hectáreas, hay decenas de estructuras en las que los visitantes rara vez reparan. Algunas de ellas anteceden al proyecto franquista: parte de la cerca exterior, restos de fortificaciones de la Guerra Civil, o las ruinas de viejas casas como la Modelo de Buenavista, la de la Carrasqueta o la Casa Nueva. La mayoría, sin embargo, están vinculadas al monumento: la red de caminos y carreteras, el viaducto, las canteras y polvorines, la actual colonia de Patrimonio Nacional, varios embalses y depósitos de agua... Se conservan, en diversos grados de ruina elementos emblemáticos del proyecto constructivo inicial, como las estaciones del vía crucis y la calzada que lo recorre, o el chalet desde el que Pedro Muguruza, el primer arquitecto, siguió el desarrollo de las obras. Pero los restos más abandonados, más olvidados, son los de los tres destacamentos donde vivieron durante dos décadas los trabajadores, libres y penados, que levantaron el conjunto. Se bautizaron popularmente con los nombres de cada una de las tres grandes contratas de la obra: San Román, Banús y Molán, nomenclatura que seguirá el presente trabajo. Llegaron a albergar a más de 1.200 obreros simultáneamente en su época de mayor poblamiento, y se extendieron por una treintena de hectáreas, frente a la escasa docena que ocupan, en total, el monumento, la cripta y la abadía y sus varias explanadas. Tuvieron una iglesia, una enfermería, y al menos dos campos de fútbol. A su alrededor llegaron a surgir pequeños asentamientos chabolistas donde se establecieron los familiares de los trabajadores.

Para valorar en su justa medida el fenómeno de la mano de obra penada en las obras del Valle de los Caídos hay que mantener una serie de precauciones, que en ocasiones han sido obviadas por ciertos investigadores, conscientemente o no. Resulta imprescindible tener clara la cronología exacta del paso de los presos por Cuelgamuros, y ser conscientes que en todo momento coexistieron con trabajadores libres, en una proporción variable. Las obras dieron comienzo en mayo de 1940, pero hasta enero de 1942 no se introdujeron prisioneros en las mismas. En un primer momento, estos dependían del Ejército, de los BDSTP. No fue hasta mayo-junio de 1943 cuando se constituyeron los tres destacamentos penales, dependientes del sistema de Redención de Penas por el Trabajo, subordinado a la DGP. La totalidad de los penados eran presos políticos, en su mayoría excombatientes del derrotado EPR. Esto se mantuvo así hasta 1946, cuando se introdujo a presos comunes en las

<sup>6</sup> Entrevista a Nicolás Sánchez-Albornoz, Madrid, 6-5-2021.

<sup>7</sup> Su consulta ha sido posible gracias a la nieta del fotógrafo, Elena Buch.

obras. Sus condiciones de vida variaron según varios factores, que también deben valorarse: la contrata para la que trabajaban, el destacamento donde residían, el tipo de trabajo que hacían, o la fase en la que estuvieron en Cuelgamuros. Por ejemplo, no podía ser idéntica la experiencia de un penado que trabajaba en las oficinas del benevolente destacamento de Molán después de 1947, cuando las hambrunas de posguerra habían remitido; que la de un barrenero de Banús, el destacamento con peor fama, en el invierno de 1943. La salida de los penados coincidió con el cambio en la dirección del proyecto, al relevar Diego Méndez a Pedro Muguruza en 1950. En las estadísticas de las empresas figuran penados por última vez en marzo-abril de ese año. Así, los presos permanecieron en Cuelgamuros en torno a ocho años en total, siete de ellos bajo el sistema de Redención de Penas. Después de abril de 1950 nadie en Cuelgamuros trabajó en condición de penado, aunque hasta el final mismo de la obra hubo antiguos presos contratados por las contratas que finalizaron el proyecto. Los expresidarios y los presos en libertad condicional que se emplearon en la obra, antes o después de 1950, lo hicieron plenamente como trabajadores libres, con el mismo régimen laboral que cualquier otro obrero de las distintas empresas. Esto, que puede parecer una obviedad, se ha ignorado sistemáticamente desde posiciones revisionistas para alcanzar falsas conclusiones sobre las condiciones de vida de los penados, siempre con una intencionalidad política (Bárcena, 2013, 2015). En relación con esto, hay que extremar la precaución con las fuentes, en especial las orales y los trabajos que se valen de estas, pues un mismo individuo pudo comenzar su trabajo en Cuelgamuros como penado y continuar como obrero libre a partir de una determinada fecha, siendo complicado establecer qué parte de su relato se refiere al primer período y qué parte al segundo. Las mismas fuentes oficiales son en ocasiones ambiguas con la distinción, refiriéndose a libres y penados indistintamente como *trabajadores*, lo que dificulta enormemente la tarea de individualizar a unos y otros.



**Figura 1.** Edificaciones en Cuelgamuros. Elaboración propia.

Las mencionadas fuentes oficiales no son, como se ha llegado a afirmar, incontables. No puede perderse de vista que la intencionalidad con que se generaron no fue la de producir un retrato fiel de las condiciones de vida y de trabajo de la población obrera. Las cifras de presos y trabajadores libres tienen grandes lagunas y limitaciones, y en ocasiones existen errores o contradicciones. En ningún caso hay series estadísticas completas, y los recuentos se limitan a reflejar la población trabajadora en momentos concretos, o, en ocasiones, las medias mensuales o anuales, lo que imposibilita conocer el número total de penados que se emplearon en la obra, habida cuenta de la gran movilidad entre establecimientos penales del sistema penitenciario franquista. Si los datos son parcos con los trabajadores, ignoran por sistema a sus familiares que se establecieron en torno a los tres destacamentos, de quienes se carece de dato cuantitativo alguno, más allá de alguna mención tangencial. Durante la intervención arqueológica de 2021 se contabilizaron las chabolas de los destacamentos de San Román y Banús de las que quedaban restos, pero sabemos que muchas fueron totalmente arrasadas, o tenían tan poca entidad que son virtualmente imposibles de localizar hoy en día. Es imposible saber con exactitud el número de personas que alojó cada una, aunque se pueden establecer estimaciones válidas, a falta de datos concretos. No existen -o no se han conservado- estadísticas sobre los accidentes laborales, ni sobre los siniestros que resultaron en la muerte de trabajadores durante los veinte años de construcción. Existen datos numéricos sobre suministros y alimentación, parciales y concernientes solo a determinados períodos, pero dicha contabilidad ha sido puesta en entredicho desde mucho antes de hacerse accesible para los investigadores, siendo objeto de acusaciones de manipulación (Ángel y Colectivo 36, 1976: 80; Rodríguez, 1978: 143; Sánchez-Albornoz, 2006: 14-15; Olmeda, 2009).

## 2. Los destacamentos penales. San Román, capital de la silicosis

Cuando los primeros presos de Redención de Penas llegaron a Cuelgamuros, los trabajadores libres de la empresa San Román, encargados de los trabajos de perforación de la cripta, llevaban casi dos años residiendo al pie de los Picazueros<sup>8</sup>, una cadena de peñas situada a 800 metros al nordeste del risco de La Nava. Desconocemos cuando se establecieron sus primeras viviendas provisionales. Las primeras cuadrillas debieron residir en las “dos pequeñas casas” que había en la finca citadas por Fernando Olmeda, sin duda la Casa Modelo de Buenavista, de la que hoy se conserva un lavadero, a poco más de cien metros al oeste de los Juanelos; y quizá la Casa de Cijas Viejas, una modesta vivienda con un aprisco de ganado que quedaría pronto englobada en el poblado de Banús. Desde el principio se advirtió la necesidad de proporcionar alojamiento a los trabajadores en el propio valle, dada su ubicación remota y las dificultades de transporte en la inmediata posguerra. Las primeras estructuras oficiales del poblado se proyectaron en agosto de 1940, aunque no estuvieron listas hasta un año después<sup>9</sup>. Se trataba de tres grandes edificios alargados, que en la cartografía posterior aparecen nombrados *Pabellón 1*, *Pabellón 3* y

---

<sup>8</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6680.

<sup>9</sup> AGA, 51/245; AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6654.

parte del *Pabellón 2*, que sería ampliado en 1943<sup>10</sup>. Fueron diseñados por Pedro Muguruza en persona, Director General de Arquitectura y responsable del Monumento. Los espacios debían ser austeros pero confortables. Detengámonos en sus características, para poder compararlos posteriormente con los espacios de vida de los penados. Se optó por levantarlos en mampostería, por las ventajas de durabilidad y aislamiento térmico que ofrecían con respecto a los de madera. Cada pabellón, de 50 metros de largo por 6,80 de ancho, alojaría a 100 obreros en literas de dos pisos, repartidos en dos grandes estancias separadas por un tabique longitudinal. Todos los obreros dispondrían de taquillas individuales para sus pertenencias, y cada barracón estaría equipado con cinco duchas, veinticuatro lavabos y lavaderos, y ocho cuartos de aseo. Los pabellones habían de levantarse en mampostería, con muros de 40 cm de espesor con cinco ventanas a cada lado. Los paramentos debían estar enfoscados al exterior y revestidos de yeso blanco al interior, salvo en las instalaciones sanitarias, que estarían alicatadas. Las cubiertas, a dos aguas, habrían de ser de armazón de madera, con tejas al exterior y un cielorraso al interior para aumentar el aislamiento ante el gélido clima invernal serrano. Toda la nave estaría solada con baldosa hidráulica. Al mismo tiempo se proyectaron unas viviendas para capataces (el conjunto llamado *Viviendas A* en la cartografía posterior), con lugar para sus familias y *todas las características de las casas viviendas de obreros usuales en este tipo*: 14x7 metros, una oficina colectiva, cocina y tres dormitorios (uno independiente, dos dobles).

Hasta el momento en que llegaron los presos a Cuelgamuros, los pabellones de San Román nunca habían llegado a llenarse. Se habían proyectado para albergar a 300 trabajadores, sin contar a sus capataces, pero la cifra máxima de ocupación no alcanzó los 250 la mayor parte del tiempo. Las condiciones de trabajo eran tan exigentes que los obreros rechazaban las ofertas para participar en la obra. Resulta sintomático que, en los momentos más difíciles de la posguerra, el proyecto estrella de la dictadura no fuese capaz de ofrecer unas condiciones seductoras para los trabajadores. El clima en el valle era muy duro, especialmente en invierno, el transporte dificultoso, había carestía de materias primas, los accidentes se sucedían en el peligroso tajo de la cripta. Pero la causa principal de la imposibilidad de encontrar mano de obra suficiente era el hambre. Muchos de los obreros que pasaban por Cuelgamuros lo abandonaban en seguida al no tener garantizado el sustento<sup>11</sup>. El Régimen necesitaba obreros que no tuviesen alternativa. Necesitaba presos.

El empleo de penados como solución a la falta de mano de obra se planteó por primera vez en la primavera de 1941, al menos que se tenga constancia. El arquitecto Muguruza propuso, como medida para dinamizar una obra que parecía estancada, aumentar radicalmente la plantilla hasta doblarla. Para ello, había que militarizar la política de contratación de obreros libres para las tareas más especializadas, con medidas *similares a un reclutamiento del Tercio*. Para las tareas menos finas, como la construcción de carreteras y las obras de explanación y terraplenado, planteó el empleo de *batallones de redención de penas por el trabajo (sic)*<sup>12</sup>. Dada la urgencia de las obras había que construir a toda prisa barracones de madera para alojar a los

<sup>10</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6612. La documentación denomina *pabellones* a las obras de mampostería o ladrillo y *barracones* a las de madera, nomenclatura que adopta el presente artículo.

<sup>11</sup> AGA, 51/247.

<sup>12</sup> *Ibid.*

presos. No podía permitirse dejar pasar los 14 meses que había durado la construcción de los pabellones de piedra<sup>13</sup>. Al parecer, su criterio para establecer unas mínimas condiciones de espacio, comodidad y aislamiento a los obreros no era aplicable si se trataba de alojar presos.

Las peticiones de prisioneros para la construcción de la carretera se atendieron en pocos meses, con el envío de una compañía del 95 BDSTP. Estos fueron alojados en la zona de Buenavista, lejos del poblado de San Román, en unas condiciones miserables, como se verá en el apartado siguiente. Sin embargo, en cuanto a la construcción de los barracones de madera, las expectativas de Muguruza no se cumplieron, y las obras se postergaron indefinidamente. No se dinamizaron hasta que se previó la inminente llegada de nuevos penados, dependientes en este caso del sistema de Redención de Penas. Se conserva un proyecto de diciembre de 1942 sobre el llamado “poblado obrero” de San Román, que dispone la construcción de barracones de madera *ante el inmediato incremento en las obras hasta los 1000 obreros*<sup>14</sup>, entre los que se cuentan los nuevos presos. Este documento es de un indudable interés, dado que menciona tangencialmente las condiciones de vida de los obreros libres en ese momento, lo que ayuda a entender las reticencias de los trabajadores para acudir a Cuelgamuros. La higiene y la sanidad se califican de *totalmente desatendidas*. Los obreros han carecido de ocio y servicios culturales o religiosos de cualquier tipo. Y, lo más grave, su abastecimiento ha sido esporádico e insuficiente, a pesar de que las observaciones de Muguruza un año y medio atrás parecían dejar ver que el problema del hambre se había solventado.

Los plazos en Cuelgamuros se incumplían sistemáticamente. Pese a que el proyecto preveía la terminación de los barracones antes de la llegada de los penados en mayo de 1943, sabemos que tres meses después de que se produjera aún no se habían rematado. El 9 de agosto el arquitecto Francisco Javier Oyarzábal, subordinado de Muguruza, amenazaba a su jefe con abandonar, dado que las obras del poblado se encontraban completamente paradas dada la falta de personal dedicado a las mismas<sup>15</sup>. Puede deducirse, por tanto, que los presos del recién constituido “Destacamento penal del Monumento” carecieron oficialmente de alojamiento a su llegada a Cuelgamuros. Se ignora en qué condiciones se establecieron en esos primeros meses de trabajo, pero la situación debió ser lo suficientemente escandalosa como para que Oyarzábal se expresase en esos términos ante el todopoderoso Director General de Arquitectura.

Desconocemos en qué momento se terminaron los cinco barracones de madera para la población penada, pero al menos cuatro de ellos debieron habilitarse poco después del escrito de Oyarzábal. Las primeras referencias que se han localizado al respecto datan de principios de enero de 1944<sup>16</sup>. Ignoramos también la distribución interna de estos barracones, aunque contamos con un plano sin fecha<sup>17</sup> que podría adaptarse, a grandes rasgos, a las proporciones que conocemos de este tipo de edificaciones de San Román gracias a las planimetrías generales y las fotogra-

---

<sup>13</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6654.

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6651.

<sup>17</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, Sección Mapas, M. 9577.

fías de época<sup>18</sup>. Es posible que se trate de un proyecto inicial en el que se introdujeron variaciones a la hora de levantarlo. Puede asumirse que, tal como indica el plano, la mitad de la superficie de cada barracón se destinaba a dormitorio, mientras que la otra mitad la ocupaba la cocina, el comedor, estancias de los funcionarios y otras dependencias. Si en el momento de su mayor ocupación el destacamento de San Román contó con unos 250 penados a la vez, tal y como recoge la Memoria Anual del Patronato de Redención de Penas de 1943, cada uno de los barracones habría servido para alojar a 50 individuos. Según los planos generales del destacamento y la observación de sus restos sobre el terreno, las medidas de los dormitorios de los barracones rondarían los 12,5 metros de largo (25 para la totalidad del barracón) por unos 4,5-5 de ancho, lo que dejaría una proporción ideal de poco más de un metro cuadrado por preso, sin descontar los espacios necesarios para las puertas y los pilares. Sin embargo, sabemos que a principios de 1944 aún no se había habilitado el quinto barracón, por lo que la ratio descendería sensiblemente, hasta llegar a una situación solo calificable de hacinamiento. Una petición de presupuesto para la desinsectación de los barracones fechada en enero habla de unos ochenta presos por estructura<sup>19</sup>. Ignoramos la distribución de las camas. Gracias al informe de una fuga de septiembre de 1944 recogido por Fernando Olmeda sabemos que los presos dormían en literas, probablemente de dos alturas<sup>20</sup>. En ningún caso los presos disponían de taquillas o armarios. Dejaban sus escasísimas pertenencias -por ejemplo, una muda y dos mantas, en el caso de Victoriano Fernández, fugado del destacamento en octubre de 1944<sup>21</sup>- en el cabecero o a los pies de la litera.

Coincidiendo con la llegada de los penados, la primavera de 1943 fue el punto de partida para una amplia serie de reformas y ampliaciones de las estructuras existentes previamente: se reformaron los pabellones de mampostería y las viviendas de los capataces, se amplió longitudinalmente el número 2 (el situado más al sur), añadiéndosele un horno de pan, una carnicería y habilitándose el espacio donde tiempo después se ubicaría el economato<sup>22</sup>. Se levantó un nuevo pabellón de cantería, el *número 4*, al este de las edificaciones principales, para alojar al creciente número de capataces<sup>23</sup>. Asimismo, se construyó el sistema de saneamiento para los barracones de penados, que contaba con su propia fosa séptica, independiente de la del personal libre. No se han hallado datos concretos al respecto, pero es probable que en esas fechas se emprendieran también las obras de otras estructuras auxiliares y del chalé ("hotel", según la documentación) del extremo sureste del poblado, construido, al parecer, para albergar a la dirección de la empresa San Román en el valle<sup>24</sup>.

<sup>18</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, Sección Mapas, M. 8735, 8748, 8750; IGN, Vuelo Americano de las series A y B; También en Patronato..., 1946: 95.

<sup>19</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6651.

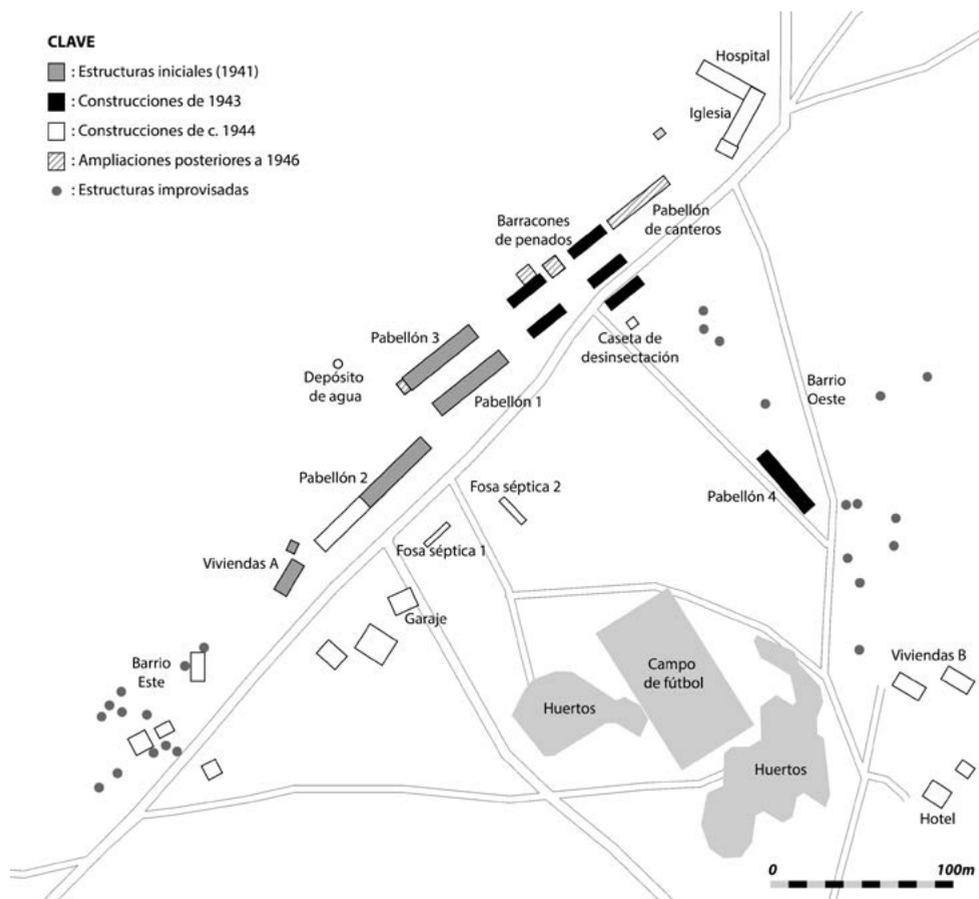
<sup>20</sup> Así las describió el jesuita José Antonio Mateo cuando visitó los barracones de madera de San Román en 1953, tres años después de la marcha de los presos (citado en Ruiz, 2021).

<sup>21</sup> AGA, 41/11971, 31.

<sup>22</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, Sección Mapas, M. 8753, 8754, 8755, 8757.

<sup>23</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, Sección Mapas, M. 8744.

<sup>24</sup> El chalé, levemente remozado en la década de los 60 para adaptarse a la estética del actual poblado de Patrimonio Nacional, está hoy ocupado por una estación gravimétrica del Instituto de Astronomía y Geodesia del CSIC-UCM.



**Figura 2.** Destacamento de San Román. Elaboración propia.

Los presos llegaron desde las cárceles custodiados por los correspondientes funcionarios de prisiones, habitualmente tres por destacamento. Como jefe del de San Román se nombró a César de Santiago Milla, antiguo director de la prisión de Colmenar Viejo. La presencia de los tres funcionarios no debió parecer suficiente a la empresa constructora para mantener el orden entre dos centenares largos de presos de su destacamento, por lo que, de inmediato, Alejandro San Román elevó una solicitud al COMNC para que se instalase un puesto de la Guardia Civil en el valle<sup>25</sup>. En agosto ya había un cabo y cuatro agentes destacados en Cuelgamuros<sup>26</sup>. En el universo penitenciario franquista los propios penados eran empleados en todo tipo de cometidos, y las tareas de vigilancia no eran ninguna excepción. Los funcionarios escogían a presos de confianza para complementar su labor y la de la Guardia Civil. Presos eran algunos capataces, presos también los *listeros*, los encargados de los recuentos de sus compañeros (Bárcena, 2013: 574-575).

<sup>25</sup> AGA, 31/14309, 105/6.

<sup>26</sup> Debieron estar acuartelados junto al chalé de Muguruza, o en una parte de la propia vivienda. Al menos así era en 1947, según el testimonio de Miguel Rodríguez (Rodríguez, 1978:131, 160).

La visión de los penados sobre sus propias condiciones de vida se ha tendido a dulcificar en los testimonios de los que disponemos, por varias razones. En primer lugar, todos llegaban a Cuelgamuros desde las prisiones, donde el hacinamiento, el hambre, los malos tratos y la amenaza de las *sacas* y fusilamientos de los condenados a muerte eran el día a día. Pasar al régimen menos extremo de un destacamento penal, era visto como una ventaja comparativa. Pero esto, en ningún caso, implica que las condiciones objetivas de los destacamentos fueran buenas, o hasta plácidas, como afirma la literatura revisionista. En segundo lugar, los penados experimentaron una mejora paulatina en sus condiciones. Los primeros años de funcionamiento de los tres destacamentos están infrarrepresentados en los testimonios de los que disponemos. Los más conocidos, los de Sánchez-Albornoz y Miguel Rodríguez, se refieren en ambos casos al último período, 1946-1950, y al destacamento menos severo, el de Molán. Sobre el *bienio negro* del valle, desde la primavera de 1943 a la de 1945, apenas disponemos de algún relato vivencial, y casi siempre desde la óptica de presos “privilegiados”. Es el caso de Gregorio Peces Barba del Brío, destinado en las oficinas de San Román (Sueiro, 2006: 117-124), donde no tuvo que padecer las condiciones de trabajo de la cripta, taladrada a viva fuerza, entre el letal polvo de granito levantado por los explosivos. La ausencia de testimonios de primera mano de los perforadores del Risco de la Nava no es casual, y en el citado libro de Sueiro se apuntan las razones: fue tal la incidencia de las afecciones pulmonares entre ellos que, cuando comenzó a recopilar entrevistas, no consiguió localizar a ninguno con vida, más allá de vagas referencias. San Román fue, sin duda, el destacamento de la silicosis.

Desde la publicación en 1976 de la primera edición de la obra de Sueiro, el testimonio que ha centrado la atención sobre las condiciones sanitarias de los destacamentos ha sido el del doctor Lausín, médico penado en San Román. El doctor desempeñó su cargo como preso hasta que obtuvo su libertad en 1948. A partir de esa fecha, continuó en el mismo puesto como trabajador libre. Pero Lausín solo comenzó a ejercer tras la muerte del anterior médico de Cuelgamuros, el doctor Carlos Mingote Eguiagaray. Mingote había militado en Izquierda Republicana, durante la guerra llegó a comandante de Sanidad del EPR en Asturias. Tras la caída del frente Norte fue juzgado y condenado a reclusión perpetua<sup>27</sup>. Fue el médico oficial del valle desde el 30 de octubre de 1943 hasta su fallecimiento en junio de 1944 (Olmeda, 2009)<sup>28</sup>. En el AGP existe una caja con parte de la documentación generada por Mingote, que, a pesar de su indudable interés – abarca parte del período más duro de los destacamentos –, ha sido ignorada hasta ahora<sup>29</sup>.

Los documentos de Mingote nos acercan a la realidad de la higiene y la salud de la primera etapa de los destacamentos, lejos de la propaganda de otras fuentes oficiales. Sabemos así que la epidemia de tifus exantemático que afectó al destacamento de San Román a finales de 1943 estaba lejos de estar controlada, como afirmaba la Memoria Anual del COMNC de ese año (Bárcena, 2013: 645), y que el 4 de enero siguiente continuaban activos tres brotes. El origen no estuvo en el contacto de los presos con sus familias, como se ha afirmado, sino en las familias

---

<sup>27</sup> Datos de su consejo de guerra, publicados en *Resistencia. Memoria del colectivo de resistentes antifranquistas en León*, nº 6-7, diciembre de 2006.

<sup>28</sup> Le precedió Juan Herrera, primer médico de Cuelgamuros.

<sup>29</sup> Es llamativa la ausencia de mención alguna a esa caja en el aparentemente exhaustivo listado de documentación que aparece en la obra de Bárcena (2013:18-25).

de los trabajadores libres, que vivían hacinadas, con una higiene deficiente y devoradas por los parásitos. El tifus exantemático se transmitía por el llamado *piojo verde*, que hizo estragos en las cárceles y campos de concentración de posguerra, pues medraba en individuos hacinados y debilitados por la fatiga o el hambre. Su tasa de letalidad en los primeros años cuarenta era del catorce por cien (Lafuente, 2018: 250-253). Cuelgamuros fue un terreno abonado para la proliferación de la epidemia, con sus barracones atestados y su población penal depauperada, afrontando su primer invierno en el valle tras meses de angustiada carestía de alimentos (Olmeda, 2009). El doctor Mingote estuvo luchando contra el brote con los limitados medios a su alcance. Los afectados más graves fueron evacuados a Madrid, y el resto quedaron aislados en una enfermería de circunstancias que se habilitó a tal efecto. Empezó la desinfección y desinsectación de la totalidad de la población trabajadora – penados, libres, y las familias de estos últimos – de los tres destacamentos y sus viviendas. Tuvo que improvisar una cámara de desinsectación, sellando las puertas y ventanas de una habitación corriente con papel engomado, y fumigando con ácido cianhídrico. El incansable Mingote hacía, además, una visita diaria a cada destacamento, lo que le implicaba un recorrido de diez kilómetros por caminos de montaña en pleno invierno. Como medidas a medio plazo, solicitó la construcción de una cámara de desinsectación auténtica en cada destacamento<sup>30</sup>, así como de la instalación de un depósito de agua caliente que permitiese a presos y libres ducharse una vez por semana. Su propuesta más ambiciosa fue, sin embargo, la creación de un pequeño hospital. El COMNC aprobó la propuesta el 11 de mayo<sup>31</sup>, y las obras comenzaron de inmediato al norte del poblado. Se levantó simultáneamente a la iglesia, formando un ángulo recto con su nave, y en mayo de 1945, ya estaba en uso. Habían transcurrido dos años desde la llegada de los primeros presos de Rendición de Penas. La repentina muerte de Mingote el verano anterior le impidió ver el hospital en funcionamiento.

Las condiciones más atroces de los destacamentos comenzaron a quedar atrás con la apertura del hospital y, en mayor medida aún, con la inauguración del economato. La instalación de una pequeña tienda de comestibles en San Román se había planteado inicialmente en diciembre de 1943, pero hasta enero de 1945 no comenzó a montarse (Bárcena, 2013: 493), en la ampliación del Pabellón nº 2<sup>32</sup>. Sus suministros, adquiridos gracias al cobro de las horas extraordinarias, vinieron a complementar, siquiera de forma limitada, el rancho de los penados, que principalmente compraban conservas de pescado. La intervención arqueológica nos da indicios de que a los penados no se les permitía manejar dinero de curso legal, pues han aparecido varias piezas metálicas en contexto que identificamos como fichas para el economato<sup>33</sup>. Sobre el rancho de esos primeros años, aún los disputados partes oficiales explicitan su pobreza, su extrema monotonía. Los alimentos sólidos se reducían a arroz, pata-

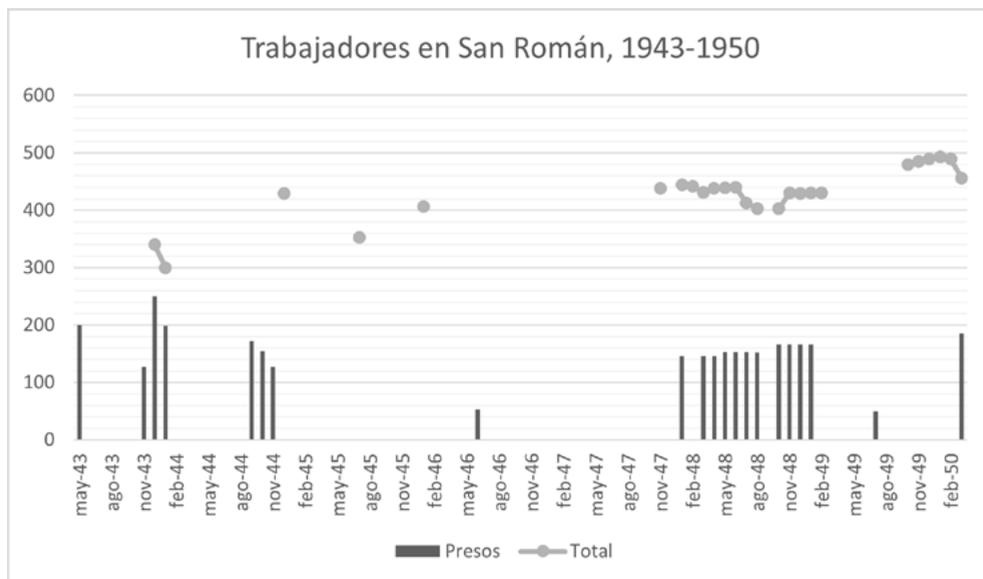
<sup>30</sup> La cámara de San Román se hallaba en construcción a finales de ese mismo mes (AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6651). Se conservan los planos de una más (AGP, Fondo Valle de los Caídos, Sección Mapas, M. 9439), aunque se ignora si correspondía a Banús o Molán, o si se llegó a construir una tercera.

<sup>31</sup> AGA, 31/14309, 105/6.

<sup>32</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, Sección Mapas, M. 8732.

<sup>33</sup> Al menos en los primeros tiempos y/o en los destacamentos de San Román y Banús. Sánchez-Albornoz recuerda que *el dinero de curso legal circulaba en el destacamento* [de Molán] *en pequeñas cantidades* (Sánchez-Albornoz, 2012: 171).

tas, tocino (poco) y legumbres. Entre estas últimas, un 60% eran algarrobas<sup>34</sup>, hoy reservadas en exclusiva a la alimentación del ganado. Tras las referidas grandes hambrunas de 1943, las referencias a la escasez de abastecimientos continuaron repitiéndose, al menos, hasta 1948. El momento más crítico fue, probablemente, el segundo invierno de los destacamentos, el de 1944-1945, cuando todo el valle quedó incomunicado más de dos semanas por una ventisca<sup>35</sup>. Incluso tras la apertura del economato, la dieta tenía que complementarse mediante la caza furtiva de conejos y pequeñas aves<sup>36</sup>.



**Gráfica 1.** Población penada y total en San Román. Elaboración propia.

Con la inauguración de la iglesia, el hospital y el economato, el destacamento fue perdiendo gradualmente su aspecto concentracionario para convertirse en una suerte de “capital” oficiosa de Cuelgamuros. Alrededor de las edificaciones principales surgieron una serie de infraviviendas donde se alojaban mujeres y niños en condiciones de gran precariedad. Durante la campaña arqueológica se documentaron los restos de 24 chozas y chabolas, agrupadas en “barrios” al suroeste y al este del poblado, aunque debió haber muchas más. Estas construcciones eran toleradas por las autoridades, y ya en el proyecto para el poblado de 1942 se preveía que 140 familias se distribuyesen por el entorno, en *chozas con huertecillo*. La retórica oficial – el proyecto habla de que las familias se instalarían *a su gusto* – oculta la crudeza de sus condiciones, que ha sido documentada arqueológicamente (González-Ruibal, 2021: 221-222):

<sup>34</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6650 (datos de 1944).

<sup>35</sup> Testimonio de Ángel Cereceda, hijo de un funcionario de prisiones en Molán (DVD España en la Memoria, Especial Valle de los Caídos, 2010, La Gaceta).

<sup>36</sup> AGA, 41/11971, 47. En la intervención arqueológica se han documentado restos de cepos y lazos.

Estas se pueden clasificar en tres tipos: lo que los presos denominaban chabolas (construcciones efímeras, de dimensiones muy reducidas y materiales perecederos o de descarte), “casitas” (estructuras cuadrangulares de un solo espacio y dimensiones máximas de 3x3 metros) y casas (edificaciones más amplias, con dos o más habitaciones y elementos propios de una vivienda estándar). Las “casitas” de Cuelgamuros solían estar semiexcavadas en el suelo, tenían muretes bajos, generalmente de escombros y con esquinas mal resueltas [...]. La techumbre era normalmente de material perecedero (ramas y troncos), aunque se podía usar también chapa y fibrocemento, y la altura máxima en el interior no debía superar el metro y medio de altura.

Sobre las infraviviendas ha existido una considerable confusión en la bibliografía, en ocasiones pretendida. Determinados autores han querido ver en ellas una suerte de privilegio para los presos de Cuelgamuros, que podían así convivir con sus familias durante largos períodos a la vez que redimían su condena. La documentación niega irrefutablemente tales argumentaciones. Las chozas y chabolas fueron, durante la abrumadora mayoría del tiempo de funcionamiento de los destacamentos penales del valle, una prerrogativa exclusiva de las familias de los trabajadores libres. No hemos encontrado ni un solo caso anterior a 1947 en el que se permitiese a los familiares de los penados establecerse en ellas, siquiera de forma estacional, en Cuelgamuros. Aún después de esa fecha, los casos fueron excepcionales, como se verá en el epígrafe dedicado al destacamento de Molán; y, en cualquier caso, la práctica fue prohibida a los presos a principios de 1949<sup>37</sup>. Los presos solo podían ver a sus familiares brevemente los domingos y determinadas festividades, como en el día de la Virgen de la Merced, patrona de la DGP. Solo se han podido documentar tres casos en los que familiares de penados pasasen más de una noche en el valle antes de 1947, ambos en condiciones de gran excepcionalidad. En primer lugar, el de Gregorio Peces-Barba, escribiente en las oficinas de San Román y cuya familia se quedó clandestinamente en algunos períodos de principios de 1944 en casa de un capataz, Adolfo Becerra Márquez (Sueiro, 2006: 120; Olmeda, 2009). En segundo lugar, el de un recluso sin identificar de Banús, cuya madre enferma permaneció algunas jornadas en la casa de Cecilio Jara, el guardés de la finca, para que el doctor Mingote la pudiera asistir<sup>38</sup>. El tercer caso es el de Américo Tuero, también de Banús, que se menciona más adelante. Es probable que hubiera algún caso más, pero siempre bajo unas condiciones determinadas: que la estancia fuera extraoficial, en la vivienda de algún cargo entre los trabajadores libres y con la aprobación de este, y nunca en chozas levantadas ad hoc por los presos, con la mencionada excepción de 1947-1949.

### **3. Hambre, disciplina y barrenas. El destacamento de Banús**

El destacamento penal de Banús fue el encargado de la construcción de la carretera de acceso. Para la instalación de sus barracones se escogió un lugar del paraje de Buenavista próximo al barranco del arroyo de los Tejos. Era allí donde los trabajadores de la contrata, presos y libres, habrían de levantar el colosal viaducto proyectado para salvar el desnivel. El destacamento penal se constituyó oficialmente el 28 de

---

<sup>37</sup> AGA, 31/14309, 105/6.

<sup>38</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6651.

mayo de 1943, dos semanas después del de San Román, pero el primer anteproyecto parcial para su poblado data del día 5<sup>39</sup>. Es, por tanto, sumamente improbable que los barracones estuvieran terminados para la fecha de la llegada de los presos. Los plazos mínimos estimados para ese tipo de obras eran de unos 14 meses para pabellones de mampostería, y 5 para barracones de madera<sup>40</sup>. El preso Américo Tuero, llegado en octubre de 1943, recordaba dormir en el suelo, sobre la tarima desnuda del barracón: hasta un año después de la llegada de los penados no se instalaron literas (Tuero, 2015: 134)<sup>41</sup>. Al igual que en San Román, las condiciones del alojamiento en los meses iniciales debieron ser precarias en extremo. Los 170 penados debieron instalarse en las Casas de Cijas Viejas, que en esencia no eran más que un aprisco para el ganado. No fueron los primeros presos en habitarlas: fue allí donde se concentró a los prisioneros del 95 BDSTP en 1942, forzados a trabajar también en las obras de la carretera. De las condiciones de vida de unos y otros presos en esas casas habla explícitamente el hecho de que, poco después de abandonarlas, fueron declaradas inhabitables por el inspector general de Sanidad de la DGP, no especialmente famoso por sus escrúpulos<sup>42</sup>.

Los restos del poblado de Banús son los que mejor se han conservado. Pese a la demolición de pabellones y barracones hasta su cimentación, se pueden observar trazas de todos ellos, y, en el caso de las edificaciones más sólidas, alzados de una altura cercana a un metro. El poblado se proyectó al inmediato sur de Cijas Viejas, del otro lado del camino que conducía a las canteras y a San Román, transformado hoy en una carretera de servicio. Las edificaciones se distribuyeron con una jerarquía mucho más acentuada que la de los otros poblados. Había dos sectores claramente diferenciados y separados por un afloramiento rocoso: el oeste, para capataces y trabajadores libres; y el este, para presos y edificaciones de servicio. El barracón de penados se disponía en el extremo sur del conjunto, en ángulo recto con respecto al pabellón destinado a las cocinas y la enfermería. Sobre esa suerte de “T” que conformaban las dos edificaciones se ha localizado una garita improvisada sobre un bolo granítico que domina todo el sector, desde donde un funcionario vigilaría a los presos cuando estaban fuera del barracón. También se ha localizado, algo más al norte, el anclaje de un poste donde ondearía la bandera franquista, en una escenografía que remite a los espacios concentracionarios más duros de la dictadura, como los campos de concentración de Albaterra y Castuera, o los destacamentos de Bustarviejo y Chozas de la Sierra<sup>43</sup>.

El poblado no sufrió las continuas ampliaciones y reformas de San Román. La única evolución apreciable que se observa entre los vuelos fotogramétricos de 1945-1946 y 1956-1957 es la demolición de las Cijas Viejas y la construcción sobre sus ruinas de una edificación longitudinal. Podemos acotar la fecha de su erección gracias a las actas del COMNC, que mencionan la construcción de un pabellón sin autorización en diciembre de 1946. La estructura se observa en las fotografías tomadas año y medio después por Buch Brage, En las imágenes se aprecian ocho chimeneas en su tejado, lo que nos hace pensar que se trataba de viviendas individuales para los capataces y sus familias, similares a las del Pabellón nº 4 de San Román. Hasta marzo de

---

<sup>39</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6654.

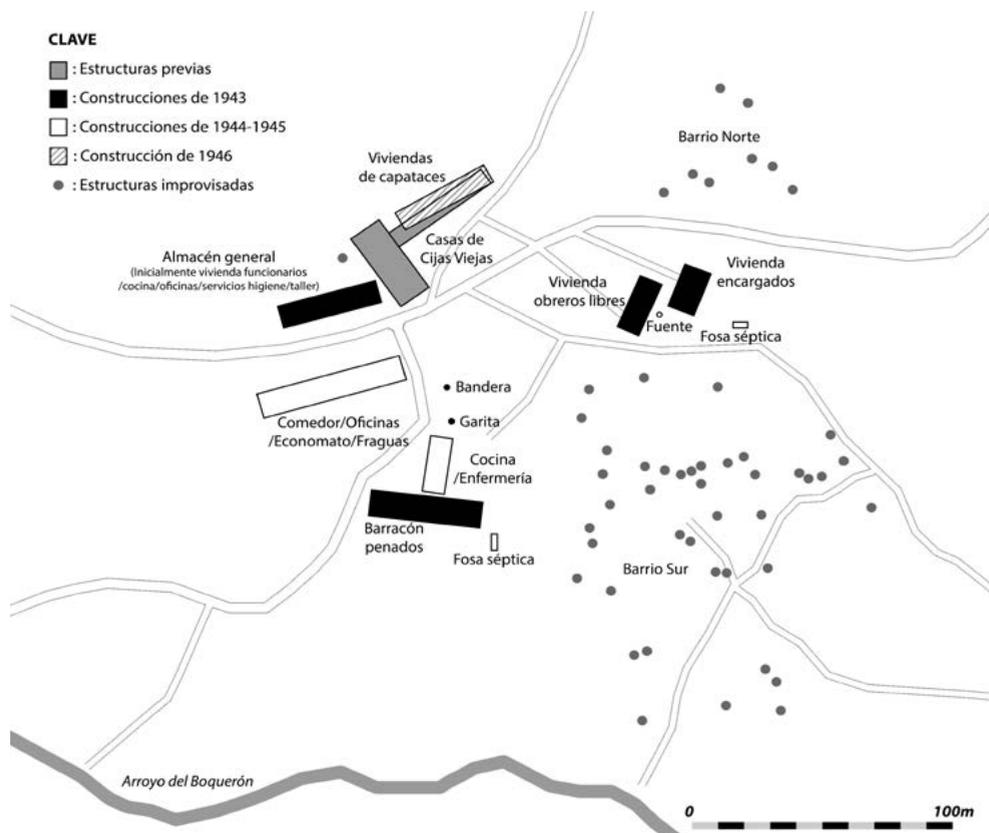
<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> Confirmado en AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6654.

<sup>42</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6651.

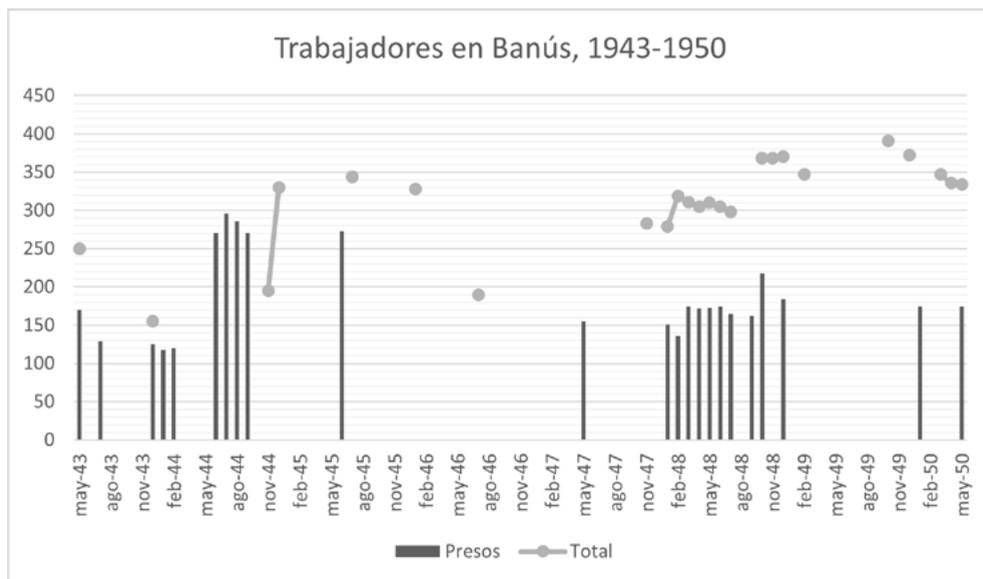
<sup>43</sup> Gracias a Felipe Mejías y Álvaro Falquina por las referencias.

1944 no se proyectó la conducción de aguas limpias y fecales, que debió ejecutarse poco después: se han localizado sobre el terreno restos de las tuberías in situ, así como varias arquetas y las dos fosas sépticas -para libres y para penados- aún en pie. En el primer año del destacamento los trabajadores hacían sus necesidades en zanjas, y tenían que bañarse en el cercano arroyo del Boquerón cuando lo permitía el clima<sup>44</sup>. Al igual que en San Román, en el entorno de Banús proliferó un asentamiento chabolista. Durante los trabajos arqueológicos se documentaron más de medio centenar de estructuras, agrupadas en dos “barrios”, al norte y al sureste. Las infraviviendas parecen relativamente tardías, aunque en las fotografías de Brage se aprecian ya algunas en los márgenes del poblado, junto a lo que parece una zona de huertos. Las chabolas pertenecieron únicamente a familiares de trabajadores libres con la excepción mencionada de 1947-1949. Los contados familiares de penados de Banús que llegaron a pernoctar antes de esas fechas en el recinto lo hicieron, como en el caso de San Román, extraoficialmente, en períodos breves, y contando con la complicidad de alguien afín entre el personal libre, que prestaba su propio domicilio para tal propósito. Ese fue el caso de un tal Guerrero, capataz del viaducto, y su esposa Adora, mencionados en el relato de Turo, que se prestaron a alojar a la mujer y la hija del preso (Turo, 2015: 143-144).



**Figura 3.** Destacamento de Banús. Elaboración propia.

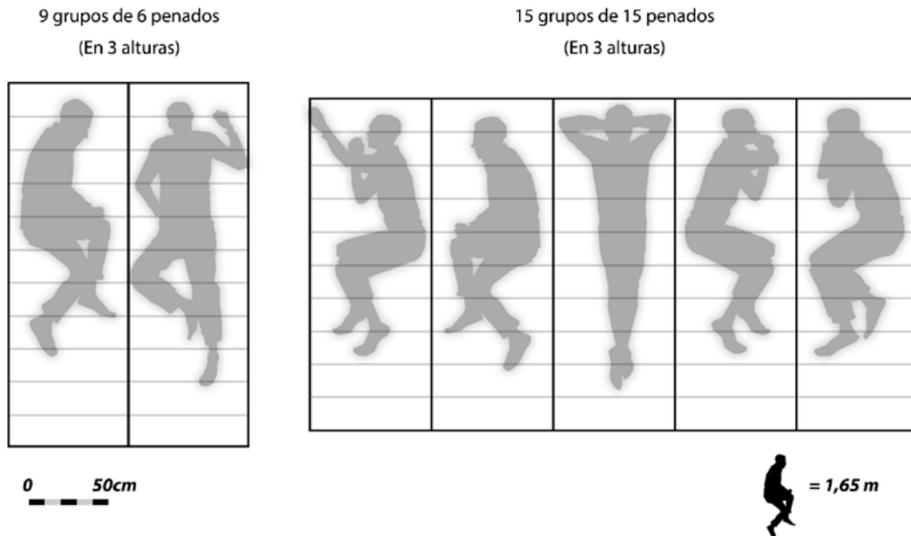
<sup>44</sup> AGA, 41/11971, 33, 45 y 47.



**Gráfica 2.** Población penada y total en Banús. Elaboración propia.

Todos los penados de Banús se concentraban en un solo dormitorio, con las ventanas cubiertas por una malla metálica. Hasta mediados de 1944, con los presos durmiendo en el suelo, el barracón tuvo espacio suficiente: dos metros cuadrados por persona. Pero la instalación de las duchas y retretes redujo el espacio del barracón en una época en la que el número de reclusos del destacamento había aumentado hasta en un 60%, reduciéndose dramáticamente la ratio a un metro cuadrado por persona. El hacinamiento en el dormitorio era intolerable, aún bajo los poco exigentes criterios de los Banús. Esa es la causa, pensamos, de la coincidencia en fechas de los proyectos de conducción de aguas y la instalación de las literas: había que aprovechar al máximo el espacio con el mínimo coste posible. La comodidad de los presos no estuvo, en ningún caso entre los motivos, pues los presos cambiaron la tarima del suelo por los tabloncillos de las literas, que carecían de somier, colchoneta o jergón, más allá de lo que pudieran improvisar sus ocupantes. Los Banús embutieron en el barracón 15 grupos de 15 literas cada uno, rellenando los huecos con otros 9 grupos de 6. Las literas siempre fueron de tres alturas, caso único en los destacamentos de Cuelgamuros. Hasta cinco presos se acumulaban, codo con codo, en cada altura de las literas grandes<sup>45</sup>. Debía ser todo un reto acrobático llegar a una de las plazas centrales de las literas situadas en las esquinas tras la dura jornada laboral. Y las previsiones de ocupación pronto se superaron: el dormitorio tenía, tras la reforma, 279 plazas, mientras que en septiembre de 1944 ya aparecen 283 presos en los recuentos de la contrata (Olmeda, 2009). Ignoramos si los cuatro “sobrantes” se alojaron en otras dependencias o fueron a parar al suelo, como sus camaradas de 1943.

<sup>45</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6680.



**Figura 4.** Banús. Literas. Elaboración propia.

La proverbial disciplina de Banús era guardada por sus correspondientes tres funcionarios de prisiones. En la jefatura del Destacamento se sucedieron, al menos, cinco directores: Julio Gutiérrez García, José Pardo Pomares, Segundo Garrido Olmedo, Jesús Pernas y Antonio Monsalve. De Julio Gutiérrez apenas se han localizado datos. Era funcionario ya antes de la Guerra Civil, que para él transcurrió en zona republicana, siendo readmitido en el Cuerpo de Prisiones en 1939<sup>46</sup>. Fue pronto sucedido por Pardo Pomares, antiguo teniente de Regulares<sup>47</sup>. El penado Américo Tuero lo caracterizó de *mercenario de oficio, ladrón, borracho y mujeriego que no se adaptaba a vivir en aquella soledad y se iba a Madrid muchas noches, para regresar borracho al amanecer*. A principios de 1944 dejó la jefatura del destacamento, y dieciséis años después fue degradado como Jefe de Servicios, ignorándose las causas<sup>48</sup>. El siguiente jefe fue Segundo Garrido, el más recordado en las fuentes. Era un viejo funcionario de que había iniciado su carrera a principios de siglo, rígido, taimado e inexpresivo. Los presos le apodaron *Cara de cartón* o *el Lamparero*, y Miguel Rodríguez le recordaba como *un pobre hombre vestido de verde, con los distintivos de oficial del cuerpo de prisiones, que más bien parecía el portero de una finca urbana arruinada* (Rodríguez, 1978: 131). Aunque Garrido causó baja definitiva por enfermedad en octubre de 1946, había sido sustituido en ocasiones por Jesús Pernas, quien acabaría por sucederle. Este a su vez fue relevado por Monsalve en torno a 1947-1948, último jefe del destacamento (Olmeda, 2009; Blanco, 2009).

Los funcionarios, presos de confianza y guardias civiles mantenían un orden inflexible que granjeó al destacamento una pésima fama entre la población penada. A

<sup>46</sup> AGA, 41/11971, 45; B.O.E., 2/8/1939.

<sup>47</sup> B.O.E., 7/7/1938 y 13/9/1938. Américo Tuero menciona que fue teniente en la Legión (Tuero, 2015: 136).

<sup>48</sup> B.O.E., 12/10/1960.

pesar de las afirmaciones en sentido contrario de la literatura revisionista hay testimonios que sugieren la existencia de castigos físicos por parte de guardias civiles y funcionarios, o incluso asesinatos selectivos (Sueiro, 2006: 72; Lamana, 1956: 149-150; Tuero, 2015: 114).

A diferencia de lo que ocurría en San Román o Molán, los presos de Banús no tenían lugar para el esparcimiento en sus escasos ratos libres. No había campo de fútbol y la vigilancia era estrecha dentro y fuera de los barracones. Solo muy lentamente, mediante la solidaridad y la persuasión, pudieron ir conquistando pequeñas cotas de libertad, que les permitieron organizar carreras de sacos u otros juegos en jornadas excepcionales, o que se les permitiera cantar (Tuero, 2015: 135-136). Pero mientras en algunos aspectos la vida se hacía algo más tolerable, en otros se recrudecía. A raíz de una fuga en el primer verano del destacamento, se intensificaron los recuentos<sup>49</sup>. Al principio eran solo tres: al levantarse, a la hora de la comida y a la de la cena. Aumentaron hasta un total de ocho: el de la hora de silencio, los de entrada y salida del tajo y dos recuentos nocturnos, a la una y a las tres de la madrugada (Olmeda, 2009). Con la llegada de Segundo Garrido a la jefatura del destacamento, el trato se hizo más asfixiante. El celo de *Cara de cartón* rozaba la paranoia, estimulando delaciones entre los presos o vigilándoles a escondidas durante las comunicaciones con sus familias. Su esposa, apodada *La Cirinea*, era más temida si cabe. Fanática católica, hacía marcar a los presos con grandes botones en la solapa que delataban, en función de su color, si eran conmutados de pena de muerte o cumplían penas menores. No parece que la disciplina aflojase con el tiempo en Banús, pues Miguel Rodríguez también se hizo eco de esas prácticas a finales de 1946. Sánchez-Albornoz, aunque reconoció no haber pisado ese destacamento, recordaba habladoras sobre su mala fama en 1948<sup>50</sup>.

Rodríguez, en su visita al destacamento, dejó una vívida visión del ambiente que se respiraba al llegar procedente de Molán, donde las condiciones no eran tan severas (Rodríguez, 1978: 131-132):

Morcuende me fue presentando a varios penados [...]. El aspecto de éstos era bien distinguible, de los nuestros y San Román. Más famélicos, peor vestidos, más depauperados, más cohibidos, más “presos” diría yo [...]. Debo aclarar que de los tres destacamentos, este de Banús es el que gozaba de menos libertad entre los penados. Apenas les era autorizado el desplazamiento a los otros Destacamentos, en determinadas horas y determinadas circunstancias. Banús se distinguía muy poco de los otros campos de trabajo del régimen fascista. Era como la noche y el día de San Román y Molán.

Que el hambre aún fuese tan palpable en Banús en fechas avanzadas debió tener relación con los rumores de corrupción y escamoteo de las partidas de suministros que inculpaban especialmente a esa contrata (Sánchez-Albornoz, 2012: 143). Sus presos debían requerir un aporte calórico superior al de los otros destacamentos. Mientras que en San Román la perforación de la cripta imponía pausas periódicas por el empleo de dinamita, y en Molán las obras se reducían, en general, a un trabajo corriente de albañilería, en Banús el ritmo de labor era constante. Los testimonios

<sup>49</sup> AGA, 41/11971, 47.

<sup>50</sup> Entrevista a Nicolás Sánchez-Albornoz, Madrid, 6-5-2021 también en Sánchez-Albornoz, 2012: 162, 177.

coinciden en la severidad de las condiciones de los tajos. Los presos cavaban a mano el lecho de la carretera, y a mano también lo rellenaban. Desbastaban los cordales que cerraban Cuelgamuros por el sur para cumplir con el trazado ejecutado por los ingenieros, eliminando todos los obstáculos del camino, como la Casa Modelo de Buenavista, demolida en 1945<sup>51</sup>. Pero el trabajo más duro fue la erección del enorme viaducto sobre el barranco de los Tejos, una impresionante obra que hoy pasa desapercibida ante la enormidad de la cruz. Los presos tuvieron que extraer grandes sillares desde las canteras con pico, martillo y barrena; para después acarrearlos a pie hasta la obra por caminos de montaña. Parece que las indicaciones de Muguruza sobre que los presos solo habrían de emplearse en trabajos sencillos de movimiento de tierras se ignoraron sistemáticamente desde el principio, siendo utilizados en extenuantes labores de construcción, cantería y minería. Terminada la jornada y las horas extraordinarias, los presos regresaban al barracón, donde les esperaba una cena insuficiente y un lecho duro y frío.

Es precisamente el frío el recuerdo más recurrente en la memoria de quienes pasaron por el destacamento. Los dos primeros inviernos fueron especialmente dramáticos. Américo Tuero recuerda a sus compañeros harapientos, escasos de abrigo, apiñándose los unos contra los otros para sobrellevar el desplome del mercurio (Tuero, 2015:134). Muestra de que no se trataba de un recurso narrativo del penado comunista son los datos al respecto que permean la documentación oficial. El jefe del destacamento reconocía, en su correspondencia a la gerencia del valle, *lo poco abrigado del dormitorio* de penados<sup>52</sup>. El inspector de Sanidad de la DGP hizo notar la falta de abrigo y ropa en buen estado en enero de 1944, solicitando un envío urgente de mantas, monos y mudas a sus superiores<sup>53</sup>. Hasta figuras tan poco apreciadas por los penados por su humanitarismo, como José Banús o Segundo Garrido se hicieron eco del estado lamentable en que se encontraba la población penada. En aquellas mismas fechas, Banús se quejaba de que sus presos llegaban desde las cárceles sin pertenencia alguna, y solicitaba al COMNC prendas de abrigo, mantas y botas. Garrido se quejaba también del precario estado de sus penados, y de que las mantas que habían llegado habían sido acaparadas por el personal libre<sup>54</sup>.

A pesar de las condiciones de vida y de la peligrosidad del trabajo de Banús, no existía en el destacamento ningún tipo de atención médica oficial. Afortunadamente para presos y libres, cumplía allí condena un estudiante de medicina, Carlos Berenguer, miembro de las JSU, quien, pese a no haber terminado la carrera, ejercía las funciones de médico. Los presos le tenían en gran estima (Tuero, 2015:134). Los sucesivos doctores de San Román acudían también periódicamente al destacamento de Banús, aunque, excluyendo las excepcionales circunstancias del brote de tifus del invierno de 1943-1944, sus visitas debieron ser escasas<sup>55</sup>. El caso del estudiante

---

<sup>51</sup> AGA, 31/14309, 105/6.

<sup>52</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6687.

<sup>53</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6651.

<sup>54</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6654 y 6687.

<sup>55</sup> Es lo que se deduce de la documentación del doctor Mingote, que menciona casos graves de hacinamiento y falta de higiene entre los familiares de los trabajadores libres que residían en las ruinosas Cijas Viejas, en los que nadie había reparado hasta entonces, a pesar de que el problema parecía venir de antiguo (AGP, Fondo Valle de los Caídos, C. 6651).

Berenguer era ejemplo de cómo la solidaridad entre penados contribuía a humanizar en cierta medida sus condiciones de vida. Al igual que en las prisiones, se constituyeron comunas en los destacamentos para compartir los escasos alimentos y tabaco que llegaban a los presos cuyas familias podían permitirse los envíos. Se establecieron grupos políticos clandestinos que hacían llegar las noticias del mundo exterior. En los barracones de Cuelgamuros se siguió con pasión el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. Las nuevas de la derrota del nazismo supusieron un aliento de esperanza para los penados, que les ayudó a resistir la etapa más dura de los destacamentos casi en la misma medida que la llegada de alimentos y prendas de abrigo. Numerosos testimonios dan cuenta de la organización política y social de los presos y sus redes de solidaridad interna (Tuero, 2015; Olmeda, 2009; Rodríguez, 1978).

#### 4. Del andamio a las chinchas. El destacamento de Molán

De los tres destacamentos, el de Estudios y Construcciones Molán, encargado de la edificación del Monasterio<sup>56</sup>, es el que menor rastro documental ha dejado. A cambio, disponemos de los testimonios más detallados sobre sus condiciones de vida: los de los presos Manuel Lamana, Nicolás Sánchez-Albornoz y Miguel Rodríguez. En cualquier caso, sus estancias en Cuelgamuros corresponden, siempre, a la última etapa, cuando los peores tiempos habían pasado. Es fundamental tenerlo en cuenta a la hora de valorar la relativa buena fama de que ha gozado el destacamento.

Los presos llegaron a Molán el 10 de junio de 1943, casi un mes después de la apertura del destacamento de San Román, y dos semanas tras la de Banús. El pequeño poblado se ubicó al norte del monasterio, junto al actual aparcamiento de la hospedería. Un cuidadoso análisis de las fotografías disponibles, aéreas y desde tierra, permite suplir las carencias de la documentación y trazar, a grandes rasgos, una historia de su evolución constructiva. En un primer estadio, un año antes de la llegada de los presos, se levantaron dos pabellones destinados a los trabajadores libres (Olmeda, 2009)<sup>57</sup>. Eran paralelos, con orientación norte-noroeste. Sus muros se levantaron en ladrillo con zócalo de mampostería<sup>58</sup>, cubiertos por tejados de chapa o fibrocemento asentados sobre una estructura de viguería de madera, sustentada por 17 pilares en su eje longitudinal. El desnivel del terreno quedaba salvado gracias a su subdivisión en cuatro módulos escalonados. Como en el caso de los pabellones de San Román, sabemos que los de Molán tenían un cielorraso para mejorar el precario aislamiento. Ambos pabellones tenían iguales dimensiones: unos ocho por ochenta metros. Quedaban separados por un espacio de siete metros de anchura que formaba una calle. Los reclusos fueron alojados a su llegada en el pabellón oriental. Esto quiere decir que los penados de Molán fueron los únicos en poder disfrutar de un dormitorio de albañilería, a diferencia de los barracones de madera de los otros destacamentos. Entre las causas de este privilegio no estaban necesariamente las preocupaciones humanitarias del contratista. Simplemente se reutilizó un edificio levan-

---

<sup>56</sup> Según el proyecto original. Se trata del actual edificio de la hospedería, al oeste del risco de la Nava y separado del mismo por la explanada.

<sup>57</sup> Se mencionan tres edificios, siendo el tercero probablemente alguno de los erigidos al oeste, junto al risco.

<sup>58</sup> Como se pudo observar en la prospección arqueológica efectuada en abril de 2021.

tado con otros fines, lo que ahorra costes. Es posible que el pabellón se sometiera a algún tipo de reforma para adaptarlo a su nuevo cometido: se conserva una planimetría sin fecha al respecto, aunque ignoramos el alcance que pudieron tener los cambios<sup>59</sup>. Los presos compartían pabellón con la residencia de los funcionarios de prisiones y la oficina del jefe del destacamento. El dormitorio de penados ocupaba el segmento central de la edificación, con un área interior aproximada de 245 metros cuadrados. Se colocaron literas de dos plantas junto a las paredes y en el centro de la estancia, sobre las que los presos colocaron cuerdas de esparto deshilachadas a modo de colchón (Rodríguez, 1978: 122). Las mejores condiciones de la edificación no impidieron el hacinamiento de los presos en momentos puntuales, como cuando en septiembre de 1945 se llegaron a acumular 258 individuos en el destacamento (Olmeda, 2009), ignorándose en qué condiciones. La edificación era periódicamente invadida por los parásitos, como las chinches que atormentaron a Sánchez-Albornoz en vísperas de su fuga (Sánchez-Albornoz, 2012: 184). Entre 1943 y 1946 se amplió el pabellón hacia el sur en una veintena de metros. Tras 1948 se ejecutó una nueva ampliación, esta vez de aproximadamente doce metros en dirección norte, más allá de la vivienda del jefe del destacamento, así como la construcción de un nuevo módulo, al oeste de los anteriores y más corto que estos, de unos 30 metros. Se desconoce el motivo de esas ampliaciones, o qué dependencias alojaron, pero gracias al llamado Vuelo Americano de la serie B puede establecerse 1957 como límite para su ejecución.

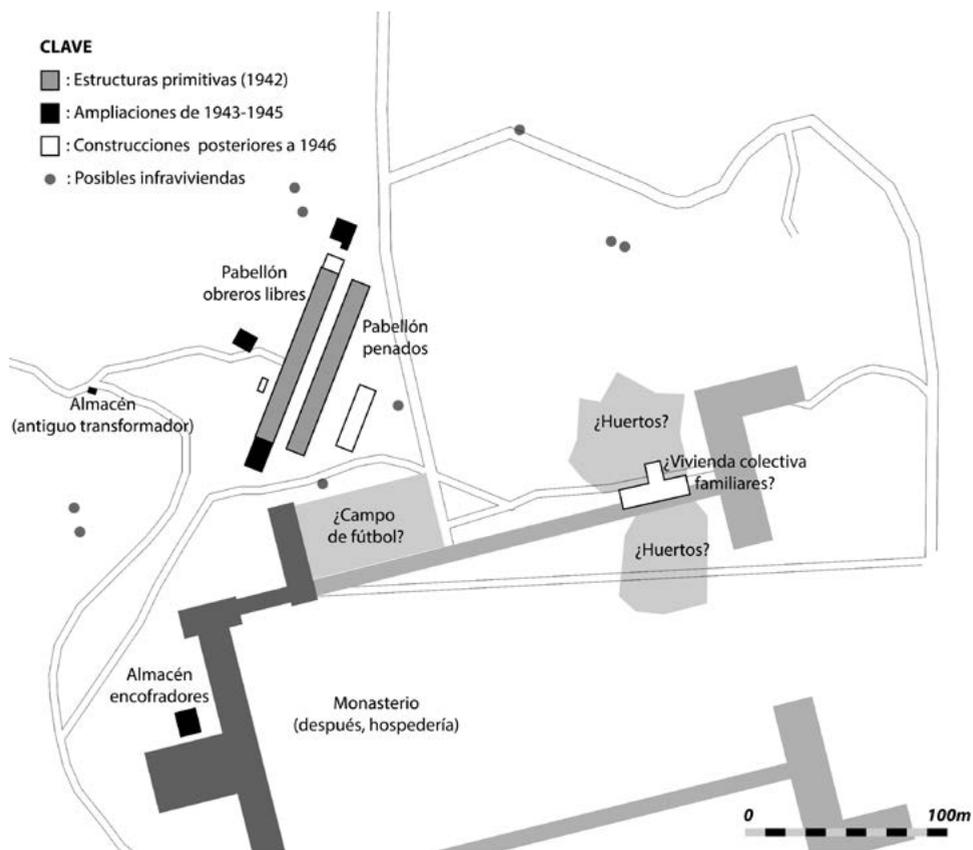
Al frente del destacamento penal estuvo, al parecer en todo momento, Amós Quijada Sevilla, antiguo funcionario que había obtenido su plaza en 1932, tras ser declarado inútil para incorporarse a la marina. El golpe de Estado le sorprendió en zona republicana, donde permaneció en su puesto como *leal geográfico*. Terminada la guerra fue debidamente depurado y rehabilitado después (Rodríguez, 1978: 133)<sup>60</sup>, incorporándose a la prisión de Porlier. Los testimonios de los penados le trataron en general de forma favorecedora, como un hombre apolítico y poco riguroso en el trato. De ahí a motejarlo de *santo varón*, como hace la literatura apologética del franquismo, va un trecho (Blanco, 2009). Quijada cumplía con sus obligaciones como jefe de destacamento, vigilando estrechamente a los penados y favoreciendo el habitual sistema de delaciones y la creación de redes clientelares a su servicio mediante sus presos de confianza<sup>61</sup>. Sánchez-Albornoz lo retrató como un hombre muy religioso, vanidoso y corrupto, capaz de enriquecerse a costa del hambre de los presos, aunque por otra parte reconoció su carácter sensible (Sánchez-Albornoz, 2012: 170-171). Los subordinados de Quijada, que en la última etapa del destacamento fueron Felipe Cereceda y Nicomedes Lozano, fueron vistos siempre de forma menos favorecedora, como personajes a ratos mezquinos, a ratos incompetentes, en especial el segundo de ellos, a quien el penado Miguel Rodríguez despreciaba profundamente.

---

<sup>59</sup> AGP, Fondo Valle de los Caídos, Sección Mapas, M. 8776. El plano se corresponde con exactitud a la edificación que aparece parcialmente en varias de las fotografías de Buch Brage, que Sánchez-Albornoz identificó como el barracón de los penados donde pasó varios meses.

<sup>60</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica, PS, 53, Q3383.

<sup>61</sup> Parece que el propio Miguel Rodríguez llegó a convertirse en uno de esos presos de confianza. Había llegado al destacamento recomendado por el sobrino de Quijada, lo que sin duda influyó en el buen trato que ambos mantuvieron (Rodríguez, 1978: 133, 138-142).

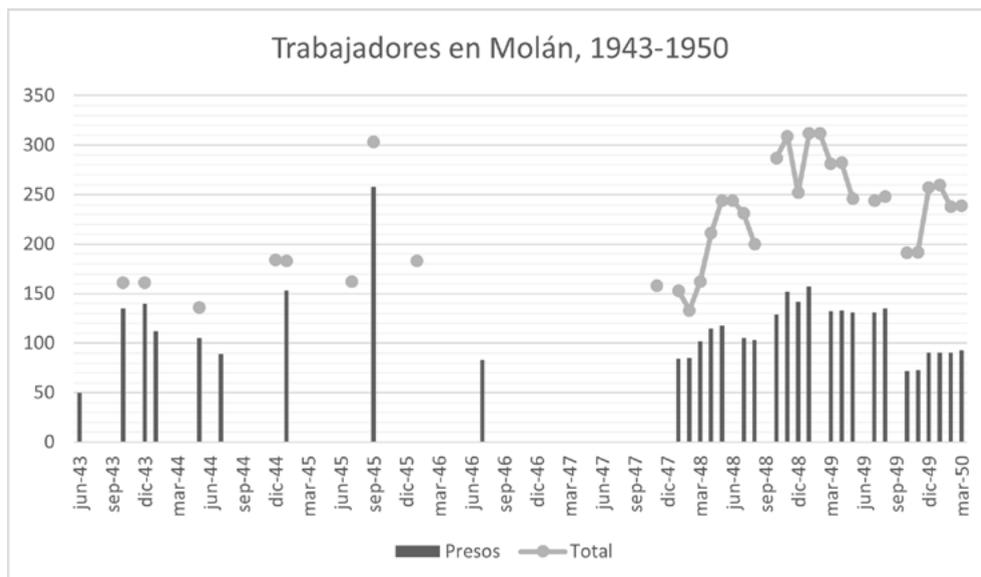


**Figura 5.** Destacamento de Molán. Elaboración propia.

Los funcionarios de prisiones de Molán iban uniformados, con correa completa, pero no armados. Sánchez-Albornoz no duda de que tenían armas en sus viviendas, a buen recaudo, pero no hacían ostentación de ellas por el destacamento. *Para eso estaba la Guardia Civil, recuerda*<sup>62</sup>. Según el antiguo penado, no les convenía provocar ni enfrentarse directamente a los presos, dada su inferioridad numérica. Pero los recuerdos de Sánchez-Albornoz corresponden a un momento y un lugar concretos. Otros testimonios, como el del mencionado Américo Tuero, sugieren que sí portaban armamento, al menos en Banús en 1944 (Tuero, 2015: 137). Sobre la Guardia Civil, mucho más temida que los funcionarios, no cabe duda, y hay varios testimonios que lo avalan: portaban fusiles y mosquetones (Ibid.: 144; Sueiro, 2006: 72)<sup>63</sup>.

<sup>62</sup> Entrevista a Nicolás Sánchez-Albornoz, Madrid, 6-5-2021.

<sup>63</sup> También en entrevista a Nicolás Sánchez-Albornoz, Madrid, 6-5-2021. Asimismo, en la excavación arqueológica de 2021 se ha localizado munición asociada a las fuerzas armadas u otros cuerpos de seguridad, en una casa de San Román.



**Gráfica 3.** Población penada y total en Molán. Elaboración propia.

En cuanto a la presencia de las familias de penados en el valle, fue en Molán donde se gozó de mayor permisividad, pero siempre con unos límites que refuerzan la hipótesis de que se trató de un fenómeno excepcional la mayor parte del tiempo. A la llegada de Miguel Rodríguez al destacamento, en 1947, le contaron que se había construido una vivienda colectiva para ese fin al pie del risco de la Nava, a unos 200 metros de los barracones (Rodríguez, 1978: 124-125). Es la única referencia conocida sobre esa edificación, aunque en las fotografías aéreas de 1957 se observa una nave que pudiera cuadrar con la descripción de Rodríguez. Según esta, la vivienda constaba de 15 habitaciones para otras tantas familias y una cocina común. Allí podían pasar estancias breves, de unos quince días a un mes. Estaba autorizada al más alto nivel: por el arquitecto Muguruza, por el jefe del destacamento y por los responsables de la empresa Molán, que habían dado también permiso para la creación de unos huertos. También en 1947 se autorizó a la familia de uno de los presos comunes del destacamento a levantar una chabola para instalarse. La hija del preso, Pilar Barros, afirmó que fue el primer caso permitido (al menos en Molán), y que tuvo que contar con una autorización expresa del Director General de Prisiones, con quien su familia tenía buena relación<sup>64</sup>. La chabola, una de las pocas de las que tenemos constancia gráfica gracias al mencionado Buch Brage, contaba con una habitación y una pequeña cuadra de ramas donde se criaban conejos. Se les obligó, eso sí, a instalarse discretamente, fuera de la vista de la obra, junto al actual funicular. Las precauciones fueron inútiles, y pronto la noticia se extendió por los tres destacamentos. El trato de favor motivó la protesta de los demás presos, dando así comienzo al breve período de tolerancia con la construcción de infraviviendas para familiares de penados, que

<sup>64</sup> Entrevista a Pilar Barros, Cuelgamuros, 29-10-2021.

duraría hasta principios de 1949<sup>65</sup>. Sánchez-Albornoz recordaba, en ese tiempo, una chabola más junto a los pabellones del destacamento, que también fotografió Buch Brage. Fue levantada por un penado andaluz para que su mujer e hija pudieran pasar un par de semanas visitándole, por primera vez desde el fin de la Guerra Civil, una década atrás. El historiador afirmó que nunca hubo muchas más chabolas en su destacamento<sup>66</sup>. La arqueología poco puede decir al respecto aquí, pues todo el entorno fue alterado radicalmente por la repoblación de pinos.

## 5. Conclusiones

A la vista de lo expuesto, puede afirmarse que las tesis de la literatura revisionista sobre la comodidad de la vida en los destacamentos de Cuelgamuros no se sostienen. La situación de la población penada evolucionó gradualmente, desde las condiciones atroces de 1944-1945, auténtico *bienio negro* del valle, hasta los tiempos menos severos de 1947-1949. El rigor en la disciplina, en el trato, la dureza del trabajo, la calidad y cantidad en la alimentación, las facilidades para mantener contacto con los familiares o las relativas comodidades del alojamiento también variaron en función del destacamento al que cada preso estuviera asignado. Aún en los momentos y lugares más favorables la precariedad, la represión y la escasez fueron la norma.

En el presente artículo se han individualizado los tres destacamentos penales, y se han aportado datos para describirlos detalladamente empleando todas las fuentes disponibles. La investigación revela la escala oculta de la materialidad de los espacios subsidiarios del valle, por los que pasaron miles de trabajadores a lo largo de dos décadas. Las fuentes revelan también algo que parecería evidente, pero sobre lo que ciertos autores han sembrado dudas en los últimos tiempos: que los presos padecieron condiciones sensiblemente peores que los trabajadores libres. Tenían alojamientos precarios y pésimamente aislados (con la excepción del pabellón de Molán) en un clima extremo, en condiciones de hacinamiento, con una alimentación deficiente, con su higiene, movilidad, ocio y relaciones personales severamente restringidos y bajo una firme disciplina.

El fenómeno de los familiares de penados residiendo en el valle fue siempre excepcional. Con la excepción de 1947-1949 no se les permitió levantar chabolas en el recinto para establecerse de forma continuada, y aún en ese momento sus condiciones de vida fueron miserables, como la arqueología ha podido evidenciar. Este trabajo ha querido contribuir a deshacer la madeja de ambigüedades y confusiones en las fuentes y, sobre todo, en la literatura secundaria, entre trabajadores libres, penados y expresidarios que continuaron trabajando en las obras, que ha sido base fundamental para elaborar el relato edulcorado dominante entre los sectores más conservadores.

De la investigación se desprende también la responsabilidad de las autoridades y las empresas privadas en la explotación de los penados en unas condiciones como las descritas. La figura del arquitecto-diseñador del complejo, Pedro Muguruza, queda en cierta medida privada del halo de respetabilidad y piedad con los penados de que

---

<sup>65</sup> AGA, 31/14309, 105/6.

<sup>66</sup> Entrevista a Nicolás Sánchez-Albornoz, Madrid, 6-5-2021.

se ha querido revestir. Fue por su iniciativa por la que se empleó a presos políticos en la construcción del mausoleo, y suyas son las decisiones que los condenaron al frío y al hacinamiento en sus barracones.

Conocer en detalle las condiciones de vida de los penados de Cuelgamuros aporta un nuevo punto de vista sobre el valle, que se revela, más allá del discurso oficial del Régimen, como un espacio de explotación, miseria y sufrimiento, pero también de resistencia, de esperanza. Profundizar con rigor en este conocimiento resulta esencial para que Cuelgamuros deje de ser una suerte de *parque temático del franquismo*, y pueda convertirse en un espacio de enseñanza y reflexión bajo los parámetros de una sociedad democrática.

## 6. Referencias bibliográficas

- Bárcena Pérez, Alberto (2013): *La redención de penas en el Valle de los Caídos*, Tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad CEU San Pablo.
- Bárcena Pérez, Alberto (2015): *Los presos del Valle de los Caídos*, Madrid, San Román.
- Blanco Ortega, Juan (2009): *Valle de los Caídos. Ni presos políticos ni trabajos forzados*, Madrid, FN, 2009 [Edición digital].
- González-Ruibal, Alfredo (2021): *Arqueología del Valle de los Caídos. Prospección y excavación en los espacios de vida de los trabajadores de Cuelgamuros*, Madrid, Incipit-CSIC.
- Lafuente, Isaías (2018): *Esclavos por la patria. Un antídoto contra el olvido de la historia*, Barcelona, Planeta.
- Lamana, Manuel (1956): *Otros hombres*, Buenos Aires, Losada.
- Moreno Garrido, Belén (2010): “El Valle de los Caídos: una nueva aproximación”, *RHA*, 8 (8), pp. 31-44.
- Olmeda Nicolás, Fernando (2009): *El Valle de los Caídos. Una memoria de España*, Madrid, Planeta, [Edición digital].
- Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo (1946): *La obra penitenciaria durante el año 1945*, Madrid, Ministerio de Justicia/DGP.
- Rodríguez Gutiérrez, Miguel (1978): *El último preso del Valle de los Caídos*, Madrid, Edición personal, 1978.
- Ruiz Carnicer, Miguel Ángel, dir. (2021): *Una juventud en tiempo de dictadura: El Servicio Universitario del Trabajo (SUT). 1950-1969*, Madrid, Los Libros de la Catarata [Edición digital].
- Sánchez-Albornoz, Nicolás (2006): “Cuelgamuros: presos políticos para un mausoleo”, en Sobrequés i Callicó, Jaume; Molinero Ruiz, Carme; Sala, Margarida, coords., *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Barcelona, Planeta De Agostini, pp. 3-18.
- Sánchez-Albornoz, Nicolás (2012): *Cárceles y exilios*, Barcelona, Anagrama.
- Suárez, Ángel y Colectivo 36 (1976): *Libro blanco sobre las cárceles franquistas*, París, Ruedo Ibérico.
- Sueiro, Daniel (2006): *El Valle de los Caídos. Los secretos de la cripta franquista*, Madrid, La Esfera de los Libros.
- Tuero, José Américo (2015): *Mi desquite*, La Habana, Ediciones La Memoria.